

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por “xxxx” o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2021000028

**ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 10 DE JUNIO DE 2021**

**2. PRÓRROGA DEL CONTRATO PROYECTO DE ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LA INTERVENCION SOCIAL (EXPTE 34/2017)**

En la Villa de Parla,

En relación al Contrato Administrativo para el Proyecto de Acompañamiento y Apoyo en la Intervención Social (expte 34/17), desarrollado por la Entidad Asociación Tiempo Libre Alternativo Sur – ATLAS, su finalización es el próximo 13 de junio de 2021.

Vistos los informes que constan en el expediente 32/2021/CONTGEN:

Informe Técnico de Director Servicios Sociales

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la renovación del Contrato Administrativo para el Proyecto de Acompañamiento y Apoyo en la Intervención Social (expte 34/17), desarrollado por la Entidad Asociación Tiempo Libre Alternativo Sur – ATLAS por el período de un

año, hasta el 13 de junio de 2022 No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá”.

**Se aprueba por unanimidad.**

**3. EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO PUNTOS ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA CON CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS, SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (38/21)**

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO PUNTOS ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA CON CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPT: 38/2021/CONTGEN).

En virtud de las facultades que tengo delegadas, vistos los informes emitidos, y siendo necesario aprobar los pliegos que regirán el procedimiento para la adjudicación del contrato del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO PUNTOS ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA CON CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (EXPT: 38/2021/CONTGEN).

La celebración de contratos por las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente de acuerdo con lo previsto en el artículo 116.1 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El apartado 3 del mismo artículo añade que, a dicho expediente, se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que hayan de regir el contrato.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 117 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de licitación.

Por todo ello, propongo al órgano competente lo siguiente:

Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CINCO PUNTOS ACTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PARLA CON CERTIFICACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. (EXPT:38/2021/CONTGEN) tramitación (urgente).

Aprobar el gasto que se relaciona a continuación:

El valor estimado del contrato asciende a 98.012,62 €, al que habrá que sumar en concepto de IVA (21%) la cantidad de 20.582,65 €, de lo que nos resulta como presupuesto base de licitación IVA incluido, la cantidad de 118.595,27 €, de conformidad con el proyecto aprobado por la Comunidad de Madrid.

El presupuesto base de licitación se desglosa en:

-Suministro e instalación: hasta un máximo de 98.012,62€ al que habrá que descontar el presupuesto por obras.

A esta cantidad habrá que sumar el concepto de IVA (21%)

-Obras: hasta un máximo de 39.500 €.

A la cantidad establecida por obras habrá que sumar el concepto de IVA (21%).

Forma de determinación del precio: Precios unitarios.

Cofinanciación: NO

Ayuntamiento de Parla: 0 % Comunidad de Madrid: 100%

Aportación de la Comunidad de Madrid cofinanciadora 118.595,27 € IVA incluido 21% tipo general.

La duración del contrato será de: El plazo de ejecución será de máximo 3 meses a contar desde la firma del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual y deberá concluir antes del día 31 de octubre de 2021.

Plazos Parciales: NO

Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

Nombrar Técnico responsable del contrato a D. Alberto Álvarez Filgueira y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe este Concejal Delegado”.

**Se aprueba por unanimidad.**

#### **4. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, EXPTE. 79/2020/CONTGEN**

“PROPUESTA DE DOÑA CAROLINA CORDERO NÚÑEZ, CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN, MEDIO AMBIENTE, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

En la Villa de Parla.

Visto el estado de la licitación convocada para la adjudicación del contrato para el SERVICIO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (79/20) y los informes que obran en el expediente. Por Junta de Gobierno Local de fecha 17 de septiembre de 2020 se aprobaron los Pliegos de cláusulas administrativas y de

prescripciones técnicas para el SERVICIO GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (79/20).

Tras ser promovida la licitación mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación se reunió en fecha 29 de octubre de 2020, donde se dio lectura a la relación de plicas presentadas por las empresas FCC MEDIO AMBIENTE, S.A. para los Lotes 1, 2 y 3;

AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. para los Lotes 1, 2 y 3;  
IMESAPI, S.A. para los Lotes 1, 2 y 3;  
ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. para el Lote 3;  
INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS S.A.U. para el Lote 2 y ALVAC, S.A. para los Lotes 1, 2 y 3.

La Mesa de Contratación se reunió el 4 de noviembre de 2020 para proceder a la apertura del sobre B de documentación referente a los criterios no valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones admitidas, para lo cual se llamó a acto público y compareció el representante de la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U.

Se dio traslado de las proposiciones al Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

En la sesión de 21 de enero de 2021, el Jefe de Servicios de Medio Ambiente y Sostenibilidad dio cuenta de su informe de fecha 15 de enero de 2021, relativo a la valoración de las ofertas en base a los criterios no valorables en cifras o porcentajes. A la vista del citado informe, la Mesa decidió por unanimidad la exclusión de las proposiciones presentadas por las empresas INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, SAU y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A, por no cumplir la combinación de sus ofertas las estipuladas en el PCAP.

A continuación, se llamó a acto público, haciendo acto de presencia los representantes de las empresas INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (INDITEC), representantes de los trabajadores de la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. (SORIGUE).

- Zona 1, representantes de los trabajadores de la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. (SORIGUE)
- Zona 2, representantes de los trabajadores de la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. (SORIGUE)
- Zona 3, ALVAC, S.A., FCC MEDIO AMBIENTE, S.A., AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. e IMESAPI, S.A., a quienes se les dio cuenta de la puntuación obtenida por las empresas en los criterios no valorables en cifras o porcentajes de las empresas admitidas.

A continuación, se procedió a la apertura del sobre C relativo a los criterios valorables en cifras o porcentajes de las proposiciones admitidas, acordando remitirlas al Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su informe y valoración.

En la Mesa de Contratación, reunida el 3 de febrero de 2021, se dio cuenta del informe del Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad de fecha 1 de febrero de 2021.

A la vista del mismo la Mesa decidió por unanimidad:

1º.- Requerir a la empresa ALVAC, S.A. para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, como oferta más ventajosa para el LOTE 1, siendo su oferta:

- Precio anual: 426.560,00€, más IVA

- Propuesta económica destinada a proyectos de educación y divulgación ambiental. Importe/año para destinar a proyectos de educación ambiental y divulgación ambiental 5.160,00€, más IVA.

- Propuesta económica destinada a proyectos de restauración ecológica. Importe/año para destinar a proyectos de restauración ecológica de la infraestructura verde periurbana 5.160,00€, más IVA.

2º.- Requerir a la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U., para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, como oferta más ventajosa para el LOTE 2, siendo su oferta:

- Precio anual: 2.350.400,00€, más IVA

- Propuesta económica destinada a proyectos de educación y divulgación ambiental. Importe/año para destinar a proyectos de educación ambiental y divulgación ambiental 130.000,00€, más IVA.

- Propuesta económica destinada a proyectos de restauración ecológica. Importe/año para destinar a proyectos de restauración ecológica de la infraestructura verde periurbana 80.000,00€, más IVA.

3º.- Requerir a la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U., para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa exigida en los Pliegos, como oferta más ventajosa para el LOTE 3, siendo su oferta:

- Precio anual: 1.626.900,00€, más IVA

- Propuesta económica destinada a proyectos de educación y divulgación ambiental. Importe/año para destinar a proyectos de educación ambiental y divulgación ambiental 85.000,00€, más IVA.

- Propuesta económica destinada a proyectos de restauración ecológica.

Importe/año para destinar a proyectos de restauración ecológica de la infraestructura verde periurbana 50.000,00€, más IVA.

La Mesa de Contratación, reunida el 24 de mayo de 2021, procedió a la calificación de la documentación aportada por las empresas ALVAC, S.A. (para el Lote 1) y AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. (para los Lotes 2 y 3), en

respuesta a los requerimientos efectuados por Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda de fecha 29 de abril de 2021.

A la vista de la misma y del informe emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad de fecha 20 de mayo de 2021 relativo a la habilitación empresarial de las licitadoras, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir la documentación presentada por la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U. y requerir a la empresa ALVAC, S.A. para que aporte documentación, dándoles para ello un plazo de tres días hábiles.

En sesión de 3 de junio de 2021, la Secretaria de la mesa dio cuenta de la documentación aportada por la empresa ALVAC, S.A. para subsanar su documentación en respuesta al requerimiento efectuado por Decreto del Concejal Delegado del Área de Nuevas Tecnologías, Recursos Humanos, Economía y Hacienda de fecha 31 de mayo de 2021. A la vista de la misma, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, admitir la documentación presentada por la empresa ALVAC, S.A. y remitir el expediente completo para su adjudicación al órgano competente.

Vistos los informes que constan en el expediente 79/2020/CONTGEN:

Informe Técnico de Jefe de Servicio Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SERVICIO DE GESTIÓN DE

INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (79/20) convocada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 17 de septiembre de 2020.

II.- La exclusión de las ofertas presentadas por las empresas INGENIERIA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U., para el lote 2 y ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A, para el lote 3, por no cumplir la combinación de sus ofertas las condiciones estipuladas en el PCAP, de acuerdo con el informe del Jefe de Servicios de Medio Ambiente y Sostenibilidad de fecha 15 de enero de 2021.

III.- La adjudicación a la empresa ALVAC, S.A. del SERVICIO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (79/20) – LOTE 1, siendo su oferta:

- Precio anual: 426.560,00€, más IVA
- Propuesta económica destinada a proyectos de educación y divulgación ambiental. Importe/año para destinar a proyectos de educación ambiental y divulgación ambiental 5.160,00€, más IVA.
- Propuesta económica destinada a proyectos de restauración ecológica. Importe/año para destinar a proyectos de restauración ecológica de la infraestructura verde periurbana 5.160,00€, más IVA.

IV.- La adjudicación a la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U., del SERVICIO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (79/20) – LOTE 2, siendo su oferta:

- Precio anual: 2.350.400,00€, más IVA
- Propuesta económica destinada a proyectos de educación y divulgación ambiental. Importe/año para destinar a proyectos de educación ambiental y divulgación ambiental 130.000,00€, más IVA.

- Propuesta económica destinada a proyectos de restauración ecológica. Importe/año para destinar a proyectos de restauración ecológica de la infraestructura verde periurbana 80.000,00€, más IVA.

V.- La adjudicación a la empresa AMBITEC SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.U., del SERVICIO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE URBANA CON LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (79/20) – LOTE 3, siendo su oferta:

- Precio anual: 1.626.900,00€, más IVA

- Propuesta económica destinada a proyectos de educación y divulgación ambiental. Importe/año para destinar a proyectos de educación ambiental y divulgación ambiental 85.000,00€, más IVA.

- Propuesta económica destinada a proyectos de restauración ecológica. Importe/año para destinar a proyectos de restauración ecológica de la infraestructura verde periurbana 50.000,00€, más IVA. El plazo de ejecución será de 4 años, siendo posible prorrogarlo 1 año más. Plazo total: 5 años.

VI. - Publicar esta adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificarla a los licitadores.

VII.- Conceder al adjudicatario, para que proceda a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación. No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá”.

**Se aprueba por unanimidad.**